

ACTA ENTREGA – RECEPCIÓN DE BIENES

En Xalapa, Veracruz siendo las doce horas del día 30 de septiembre de 2024, encontrándose en las instalaciones de las oficinas del Departamento de Almacén y Control de Inventarios ubicadas en Framboyanes 140, carretera Xalapa -Coatepec, Fraccionamiento Jacarandas, localidad Las Trancas, Emiliano Zapata, Veracruz, la **C. Beatriz Zamora Pérez**, Apoderada Legal de la empresa Rivera, S.A. de C.V., quien se identifica con credencial para votar Número _____, emisión **2023**, vigencia **2033**, en su carácter de quien entrega y; por la otra parte, la **C. Mtra. Jeimy Landa Velasco**, Jefa del Departamento de Almacén y Control de Inventarios de la FGE, quien se identifica con credencial para votar número _____, emisión **2017**, vigencia **2027**, en su carácter de quien recibe, quienes proceden a realizar el acto de Entrega – Recepción de los bienes estipulados en el AD 31/2024, relativo a la Adquisición de Vehículos Terrestres equipados como patrullas, para la Fiscalía de Investigaciones Ministeriales, los cuales fueron verificados y cumplen con las características, número y especificaciones contratadas a entera satisfacción de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Así mismo, se hace constar que los bienes entregados y recibidos en este acto, no eximen al proveedor Rivera, S.A. de C.V. de la probable existencia de cualquier irregularidad, anomalía, desperfectos, vicios ocultos o deficiencias que se pudieran presentar a partir de este acto de Entrega - Recepción, toda vez que el proveedor está obligado a amparar los bienes contratados con la garantía correspondiente.

Contrato: AD 31/2024

Importe del contrato: \$8,595,000.00 (Ocho millones quinientos noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.). IVA incluido.

Objeto del contrato: Adquisición de Vehículos terrestres equipados como patrullas, para la Fiscalía de Investigaciones Ministeriales.

Recurso: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Publica de los Estados y del Distrito Federal (FASP), del ejercicio fiscal 2024.

Fecha de firma de contrato: 30 de agosto de 2024

Fecha de vigencia: 31 de octubre de 2024.

No habiendo observaciones al respecto, se levanta la presente Acta para debida constancia del acto de Entrega - Recepción de la Adquisición de Vehículos terrestres equipados como patrullas, para la Fiscalía de Investigaciones Ministeriales, el cual concluyó siendo las trece horas con cuarenta minutos en la fecha y lugar señalado a su inicio, firmándola, en 5 tantos, bajo protesta de decir verdad quienes en ella intervinieron.

ENTREGA



C. Beatriz Zamora Pérez,
Apoderada Legal de la empresa
Rivera, S.A. de C.V.

TESTIGO

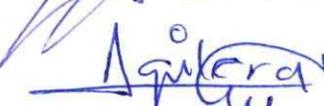


C.P.A. Juan Gerardo Sosa Pérez
Jefe del Departamento de
Transporte de la FGE

RECIBE



Mtra. Jeimy Landa Velasco
Jefa del Departamento de Almacén
y Control de Inventarios de la FGE



Lic. Marcela Aguilera Landeta
Fiscal de Investigaciones
Ministeriales de la FGE

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ PRESUME COMO CIERTA ESTA ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN, LA CUAL PODRÁ SER OBJETO DE CONTROL Y VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA AUTORIDAD; SI LA INFORMACIÓN RESULTARE FALSA O ALTERADA, SE APLICARÁN LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS A QUE HAYA LUGAR, SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO EN EL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. (Datos Personales Identificativos: **NÚMERO IDENTIFICADOR (OCR)**). **FUNDAMENTO LEGAL:** Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; 72, 76 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX de la Ley número 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **MOTIVACIÓN:** Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona, al contener el número de sección electoral y el número consecutivo único asignado al momento de conformar la Clave de Elector correspondiente, pues devela información geoelectoral. Por consiguiente, es confidencial, en virtud de tratarse de datos personales, concernientes a una persona física identificada o identificable, por lo que resulta procedente su protección.





MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR,

NOMBRE AGUILERA
LANDETA
MARCELA SEXO M

DOMICILIO

CLAVE DE ELECTOR
CURP

AÑO DE REGISTRO
1999 08
VIGENCIA
2019 - 2029

FECHA DE NACIMIENTO SECCIÓN

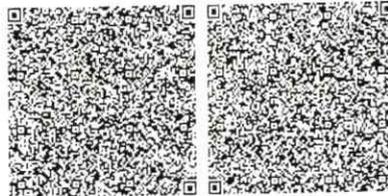
[Handwritten signature]



ELECTORES FIDELITARIOS

VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

INE



[Handwritten signature]

IDMEX2146651483<<

AGUILERA<LANDETA<<MARCELA<<<<<<

Información testada: datos personales identificativos y biométricos. FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: domicilio, clave de elector, CURP, fecha de nacimiento, sección, fotografías, código QR, No. identificador (OCR), y zona de lectura mecánica, por tratarse de datos identificativos y biométricos, concerniente a una persona física identificada o identificable. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar administrado con su nombre y datos personales, poniendo en riesgo su vida y/o seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular.

[Handwritten signatures]

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
RECIBIDO
0 SEP. 2021
DEPTO. DE ALMACEN Y CONTROL
DE INVENTARIOS



MEXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
SOSA
PEREZ
JUAN GERARDO

SEXO H

DOMICILIO

CLAVE DE ELECTOR
CURP

AÑO DE REGISTRO
2001 05
VIGENCIA
2022 - 2032

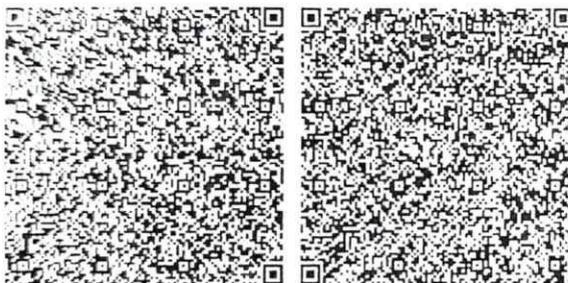
FECHA DE NACIMIENTO SECCIÓN

Escaneado con CamScanner



ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS



B000720

EDILBERTO JUÁREZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Escaneado con CamScanner

IDMEX2282291945<<

SOSA<PEREZ<<JUAN<GERARDO<<<<<<

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
RECIBIDO
30 SEP. 2022
DEPTO. DE ALMACEN Y CONTROL
DE INVENTARIOS

Información testada: datos personales identificativos y biométricos. FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: domicilio, clave de elector, CURP, fecha de nacimiento, sección, fotografías, código QR, No. identificador (OCR), y zona de lectura mecánica, por tratarse de datos identificativos y biométricos, concerniente a una persona física identificada o identificable. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar administrado con su nombre y datos personales, poniendo en riesgo su vida y/o seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular.